

## ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA (RD 1211/2009)

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria					
NIVEL	2		AGAJ0110		
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	480 horas	NORMATIVA	<a href="#">RD 1519/2011</a>		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1468_2	Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería	MF1468_2	Coordinación y ejecución de las actividades propias de empresas de floristería	100	-UF1745: Organización de la limpieza y del mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería (30 horas). -UF1746: Organización y realización de las actividades propias del taller, el almacén y del servicio de reparto (40 horas). -UF1747: Realización y montaje de escaparates y exposiciones en la sala de ventas de una floristería (30 horas).
UC1469_2	Realizar composiciones florales	MF1469_2	Realización de composiciones florales	150	-UF1748: Realización de composiciones florales en recipientes y atadas (50 horas). -UF1749: Elaboración de composiciones florales funerarias y conmemorativas (30 horas). -UF1750: Realización de composiciones nupciales (30 horas). -UF1751: Realización de composiciones florales para navidad y otras campañas específicas (40 horas).
UC1470_2	Realizar composiciones con plantas	MF1470_2	Realización de composiciones con plantas	100	-UF1752: Realización y mantenimiento de composiciones con plantas naturales (30 horas). -UF1753: Realización y mantenimiento de composiciones con flores y/o plantas artificiales y/o preservadas (30 horas). -UF1754: Realización de decoraciones y/o ambientaciones en grandes espacios (40 horas).
UC1471_2	Vender e informar sobre productos y servicios de floristería	MF1471_2	Técnicas de venta e información de productos y servicios de floristería	90	
		MP0371	Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades de floristería	40	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado	
<b>Técnico en Jardinería y floristería</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Real Decreto 1129/2010 de 10 de septiembre</a></li> <li>Currículo: <a href="#">Orden EDU/2882/2010, de 2 de noviembre</a></li> <li>Desarrollo en Castilla-La Mancha: <a href="#">Decreto 229/2011</a></li> </ul>					